

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2656550

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

RESOLUCIÓN N° 2.052 EXENTA DE 28.05.2025, DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS, QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1.770 EXENTA DE 11.05.2020, AGREGANDO EL NUMERAL 1.5, DEL NUMERAL 1, DE SU PARTE RESOLUTIVA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.052 de 28.05.2025, de la Directora Nacional de Aduanas, que modifica la resolución exenta N° 1.770 de 11 de mayo de 2020, agregando el numeral 1.5, del Numeral 1, de su parte resolutive.

"1.5. Contenedores vacíos amparados en TACT, importandos por Operadores de Contenedores, ubicados en Zona Secundaria al momento de su tramitación".

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de la resolución N° 2.052 de 28.05.2025, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, www.aduana.cl.

Valparaíso, 2 de junio de 2025.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2656550

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl